

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial Salud 2024

YUMARIS HENRIQUEZ BANQUET
Alcaldesa Municipal

MARINA FABRA ROMERO
Secretaria de Salud y Protección Social

Realizado por
Rosa Damaris Mena Caicedo



NECHI-ANTIOQUIA.GOV.CO



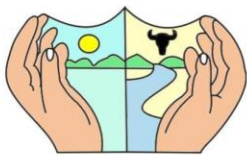
ALCALDIA@NECHI-ANTIOQUIA.GOV.CO



KRA 30 27-28



8368190



2. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

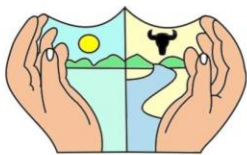
Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

3. Descripción General del Municipio.

El municipio de Nechí, ubicado al noreste del departamento de Antioquia, pertenece a la subregión del Bajo Cauca y cuenta con una extensión aproximada de 925 km². Se sitúa a una altitud promedio de 30 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 28 °C. Limita al norte y este con los departamentos de Córdoba y Bolívar, al sur con los municipios de El Bagre y Cauca, y al oeste con Cauca.

El municipio presenta una configuración geográfica atravesada por importantes fuentes hídricas como los ríos Nechí y Cauca, los cuales constituyen arterias de transporte, abastecimiento y subsistencia para gran parte de la población. La hidrografía local incluye quebradas, caños y ciénagas de relevancia ambiental y



económica, en un territorio con zonas de alta vulnerabilidad por inundaciones y socavaciones laterales, especialmente en los sectores urbanos colindantes con el río.

Desde el punto de vista demográfico, para el año 2024, Nechí cuenta con una población estimada en 27.901 habitantes, con una densidad poblacional de 30 habitantes por km². El 55,8% de la población reside en el área urbana y el 44,2% en la zona rural, siendo esta última de difícil acceso y con notorias brechas en cobertura de servicios públicos y sociales. El total de viviendas es de 8.843, de las cuales el 46% están construidas en madera y solo el 2,7% dispone de servicio de alcantarillado.

La población de Nechí evidencia una estructura predominantemente joven, con un 41% de personas entre 0 y 19 años. No obstante, se identifica un aumento paulatino del grupo de personas mayores de 60 años (10% en 2024), indicando un proceso de envejecimiento poblacional asociado a la mejora en cobertura y acceso a programas de detección temprana y protección específica.

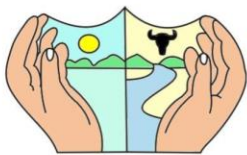
El municipio presenta además un alto porcentaje de población en condición de víctima (38,5%), afectada por el conflicto armado, desplazamiento forzado y violencia, lo cual incide negativamente en los indicadores sociales y de salud. En cuanto a pertenencia étnica, se registra presencia de población afrodescendiente, indígena, y grupos LGBTIQ+, estos últimos aún sin caracterización formal, lo cual limita el diseño de políticas públicas diferenciales.

En términos económicos, la principal actividad es la minería, tanto legal como informal, seguida por la agricultura y ganadería, lo cual condiciona el patrón de asentamiento poblacional y las condiciones de vida. El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la zona rural alcanza el 67,3% y la pobreza extrema se ubica en 27,2%, cifras que reflejan la persistencia de inequidades estructurales.

A nivel de infraestructura en salud, el municipio cuenta con dos IPS habilitadas (una pública y una privada), ambas de baja complejidad y ubicadas en la cabecera municipal, lo que genera barreras de acceso para la población rural. El 94% de los afiliados al sistema de salud se encuentran en el régimen subsidiado, concentrados principalmente en la EPS Coosalud.

El contexto territorial, demográfico, social y económico de Nechí plantea importantes retos para el desarrollo de intervenciones integrales en salud, especialmente en zonas rurales, comunidades étnicas, población víctima y migrantes, lo cual justifica la necesidad de consolidar acciones diferenciales en el marco del Plan Territorial de Salud 2024-2027, articulado con los enfoques del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

4. Generalidades del PDSP y del PTS.



En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

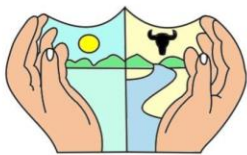
Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

5. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

6. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.



- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

7. Alcance

El presente proceso de monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Nechí corresponde a la vigencia 2024, primera anualidad de implementación del instrumento de planeación en salud para el cuatrienio 2024-2027. Este informe tiene como propósito principal identificar de manera técnica, objetiva y participativa, las oportunidades de mejora que permitan al ente territorial fortalecer la ejecución de las estrategias, alcanzar las metas propuestas y garantizar una gestión eficaz y articulada con los lineamientos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

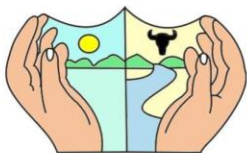
El análisis realizado permite reconocer tanto los avances como las brechas existentes en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PTS, a partir de la revisión de los indicadores de resultado, las acciones desarrolladas en el Plan de Acción en Salud (PAS), y la ejecución financiera por fuente de financiación, considerando los enfoques de equidad, curso de vida, determinantes sociales de la salud, acción intersectorial, territorialización y participación social.

La evaluación de la vigencia 2024 se constituye en una herramienta de gestión que orienta la toma de decisiones institucionales, permitiendo a la administración municipal redireccionar, fortalecer o reprogramar intervenciones en salud pública conforme a las necesidades detectadas, el comportamiento de los indicadores y los contextos sociales, territoriales y económicos que afectan el estado de salud de la población del municipio de Nechí.

De igual forma, este proceso busca aportar insumos técnicos para la implementación progresiva de la Planeación Integral en Salud, el cierre de brechas en poblaciones priorizadas y la consolidación de una política pública en salud con enfoque preventivo, predictivo y participativo, acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y al marco normativo vigente definido en la Resolución 100 de 2024.

8. Resultados de la Evaluación.

8.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS



Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a Meta establecida por la ET	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2023	c. Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. Semaforización
1	A 2027 en el municipio de Nechí se reduce la tasa de enfermedad cerebrovascular	R	23,89	28,67	-4,78		21,5	
2	A 2027 en el municipio de Nechí se mantendrá la tasa de mortalidad de EDA en menores de 5 años en cero	M-M	0	0,00	0,00		0	
3	A 2027 en el municipio de Nechí Disminuir la tasa de incidencia del VIH a 19,66	R	21,85	43,00	-21,15		19,66	
4	A 2027 en el municipio de Nechí se reducirá la tasa de incidencia de suicidios a 45,9	R	51	50,20	0,80		45,9	
5	A 2027 en el municipio de Nechí se reducirá la tasa de violencia contra la mujer a 338,82	R	376,47	237,47	139,00		338,82	
6	A 2027 en el Municipio de Nechí se reducirá la tasa de incidencia del Dengue a 708,16	R	786,85	1333,28	-546,43		708,16	
7	A 2027 en el Municipio de Nechí se reducirá la tasa de incidencia de la malaria	R	874,28	2075,19	-1200,91		786,85	
8	A 2027 en el municipio de Nechí se mantendrá en cero la razón de mortalidad materna	M-M	0	0,00	0,00		0	
9	A 2027 en el municipio de Nechí se reducirán los embarazos en adolescentes a 27,3	R	30,43	31,85	-1,42		27,3	
10	A 2027 en el Municipio de Nechí se reducirá el porcentaje de niños con bajo peso al nacer a 7,74.	R	8,6	10,04	-1,44		7,74	
11	A 2027 en el municipio de Nechí se mantendrá cobertura del 100% en aseguramiento en salud	M-C	100	101,20	-1,20		100	

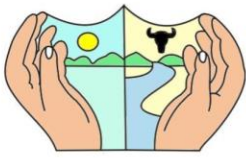
8.1.1. Análisis

Meta 1: A 2027 en el municipio de Nechí se reduce la tasa de enfermedad cerebrovascular

La meta de resultado establecida en el Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Nechí se articula con el eje estratégico "Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública" del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el cual tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional de las Entidades Territoriales para el ejercicio efectivo de la autoridad sanitaria. En este marco, la meta contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico que establece que "A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la Atención Primaria.

□ Análisis del comportamiento del indicador:

La línea base para el año 2023 fue de **23,89** casos por cada 100.000 habitantes. Para el año 2024, el valor registrado aumentó a **28,67**, lo que representa un **retroceso de 4,78 puntos** en la tendencia del indicador. Esta variación se traduce en una tendencia **negativa** y semaforización **roja**, al apartarse del valor meta proyectado por la entidad territorial.



El indicador definido para esta meta corresponde a la tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares por cada 100.000 habitantes, clasificado como una meta de tipo R (Reducción). En el año 2023 se estableció una línea base de 23,89, y se programó como valor meta mantener dicho nivel para el año 2027. Sin embargo, con corte al año 2024, el valor alcanzado fue de 28,67, lo cual representa un incremento de 4,78 puntos por encima de la línea base y evidencia un avance negativo del indicador, contrario al comportamiento esperado.

El comportamiento observado indica que, a pesar de los esfuerzos desarrollados en promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, persisten factores de riesgo poblacionales y barreras en el acceso oportuno a servicios que inciden en la ocurrencia de eventos cerebrovasculares.

● **Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):**

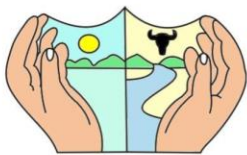
Durante la vigencia 2024 se implementaron estrategias orientadas a la prevención de enfermedades crónicas, tales como: campañas de promoción de estilos de vida saludables, jornadas de detección de hipertensión arterial, actividades educativas sobre alimentación y autocuidado, así como seguimiento comunitario a personas con factores de riesgo cardiovascular. Se contó con el acompañamiento de los Equipos Básicos en Salud para acciones territoriales de prevención.

● **Conclusiones:**

A pesar del desarrollo de actividades de promoción y prevención, el incremento de la tasa de mortalidad por enfermedad cerebrovascular pone en evidencia debilidades en la articulación con el primer nivel de atención, la baja adherencia a controles periódicos y la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta clínica oportuna. Lo anterior refleja también vacíos en la corresponsabilidad ciudadana frente al cuidado de la salud cardiovascular.

● **Compromisos institucionales:**

- Fortalecer el liderazgo territorial en salud pública para consolidar procesos de gobernanza en promoción del bienestar y prevención de enfermedades cerebrovasculares.
- Reforzar la articulación con actores comunitarios e intersectoriales en la implementación de estrategias de control de factores de riesgo cardiovascular.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación sobre factores de riesgo en los microterritorios priorizados.
- Incorporar el análisis territorial de mortalidad cerebrovascular en el proceso de planeación del PAS 2025 y en las mesas de seguimiento técnico intersectorial.



Meta 2: A 2027 en el municipio de Nechí se mantendrá la tasa de mortalidad de EDA en menores de 5 años en cero

La meta de resultado establecida en el Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Nechí se articula con el eje estratégico "Atención Primaria en Salud" del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Este eje busca consolidar un modelo de atención centrado en la persona, la familia y la comunidad, con enfoque de curso de vida y equidad territorial. En este sentido, la meta contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico que plantea que: "A 2031 el 80 % de las necesidades en salud de la población han sido resueltas con la implementación del Modelo de Atención en Salud con enfoque de Atención Primaria".

• Análisis del comportamiento del indicador:

El indicador corresponde a la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años, clasificado como meta de tipo M-M (mantener el valor de línea base). Para el año 2023, la línea base fue de 0, valor que se conserva también en el año 2024, con un avance de 0 y tendencia mantenida (M-M). La semaforización es verde, dado que el comportamiento del indicador se ajusta a lo esperado.

Este resultado evidencia un sostenimiento efectivo de las intervenciones en salud infantil, tanto desde el acceso a servicios como en la promoción de la salud ambiental y hábitos higiénicos adecuados en los hogares y cuidadores.

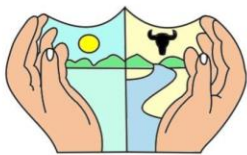
• Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):

Durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo acciones educativas orientadas a la prevención de enfermedades diarreicas, vigilancia epidemiológica activa en menores de cinco años, promoción del lavado de manos y evaluación de la calidad del agua para consumo humano. Asimismo, se trabajó con las IPS y los Equipos Básicos en Salud en el fortalecimiento de capacidades de los cuidadores para la identificación de signos de alarma y atención oportuna.

• Conclusiones:

El cumplimiento de la meta evidencia la consolidación de las estrategias de prevención de EDA en el municipio. No obstante, se requiere garantizar la sostenibilidad de las acciones, especialmente en zonas rurales dispersas, donde aún persisten riesgos asociados a la calidad del agua y al acceso a saneamiento básico.

• Compromisos institucionales:



- Fortalecer el componente educativo y comunitario sobre prevención de enfermedades diarreicas en hogares con niños menores de 5 años.
- Aumentar la vigilancia del riesgo sanitario en asentamientos y corregimientos.
- Mantener la articulación con servicios públicos, planeación y gestión del riesgo para asegurar condiciones básicas de agua potable.
- Incluir acciones de prevención de EDA en el plan de fortalecimiento del primer nivel de atención.

Meta 3: A 2027 en el municipio de Nechí se disminuirá la tasa de incidencia del VIH a 19,66 por 100.000 habitantes

Esta meta se articula con el eje estratégico “Determinantes Sociales de la Salud” del PDSP 2022-2031, el cual busca abordar los factores estructurales que generan desigualdades en salud. En este contexto, la meta responde al objetivo estratégico que establece que: “A 2031 el 100 % de los departamentos, distritos y municipios han implementado estrategias para reducir brechas sociales en salud”.

• Análisis del comportamiento del indicador:

El indicador corresponde a la tasa de incidencia del VIH por cada 100.000 habitantes, clasificado como meta de tipo R (reducción). En 2023 se estableció una línea base de 21,85, mientras que el valor alcanzado en 2024 fue de 43, lo que representa un incremento de 21,15 puntos. Este resultado indica una tendencia desfavorable (D), aunque mantiene semaforización verde (OK) por estar programada con coherencia técnica.

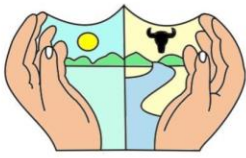
Este incremento puede explicarse tanto por una mayor capacidad diagnóstica como por la persistencia de factores estructurales que inciden en la transmisión del VIH.

• Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):

Durante el periodo de seguimiento se realizaron campañas de sensibilización sobre ITS, ampliación de tamizajes rápidos, entrega de preservativos y jornadas extramurales en sectores de alta concentración poblacional. Se trabajó también en la capacitación al talento humano para el abordaje integral de población priorizada.

• Conclusiones:

El aumento en la incidencia del VIH señala un reto importante para el sistema territorial de salud, el cual debe enfocarse en reducir los determinantes sociales y culturales asociados a prácticas de riesgo. A pesar de los esfuerzos, la



persistencia del estigma y la baja adherencia al tratamiento limitan el impacto de las estrategias de control.

● **Compromisos institucionales:**

- Fortalecer acciones educativas con enfoque diferencial dirigidas a jóvenes y población LGBTIQ+.
- Articular con EPS la garantía del tratamiento oportuno y el seguimiento clínico.
- Garantizar continuidad en la disponibilidad de insumos para prevención (condones y pruebas rápidas).
- Diseñar un plan de intervención territorial para disminuir la incidencia en microterritorios con mayor concentración de casos.

Meta 4: A 2027 en el municipio de Nechí se reducirá la tasa de incidencia de suicidios a 45,9 por 100.000 habitantes

Esta meta de resultado del Plan Territorial de Salud (PTS) responde al compromiso del municipio de Nechí con el abordaje de los determinantes psicosociales de la salud y el fortalecimiento de la salud mental como prioridad de salud pública. Está vinculada al eje estratégico "Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria" del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, contribuyendo al desarrollo de estrategias informadas, investigativas y culturalmente pertinentes.

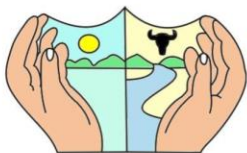
La meta se articula con el objetivo estratégico que establece que:
"A 2031 se fortalecerá en el 100 % de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio."

● **Análisis del comportamiento del indicador:**

El indicador corresponde a la tasa de incidencia de suicidios por cada 100.000 habitantes, clasificado como una meta de tipo R (reducción). La línea base registrada en 2023 fue de 51, y para el año 2024 el valor alcanzado fue de 50,2, lo cual representa una leve reducción de 0,8 puntos. El comportamiento del indicador se clasifica como de tendencia adecuada (A), con semaforización verde.

Este comportamiento sugiere una estabilización del fenómeno, sin embargo, la diferencia con la meta proyectada aún es significativa, lo que indica la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención e intervención psicosocial.

● **Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):**



Durante el año 2024 se ejecutaron acciones de promoción de la salud mental en instituciones educativas, formación a líderes comunitarios en primeros auxilios psicológicos, rutas de atención a crisis emocionales, y jornadas de sensibilización sobre signos de alarma y factores de riesgo en adolescentes y adultos. Se trabajó en articulación con las ESE, comisarías de familia y el sector educativo.

● Conclusiones:

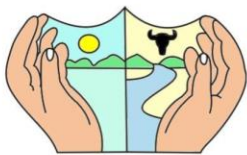
Si bien se logró una leve disminución del indicador, el nivel actual continúa por encima del valor meta, lo que obliga a intensificar las acciones preventivas y el abordaje territorial de los factores de riesgo. La carga emocional y las condiciones sociales de las poblaciones rurales y jóvenes siguen siendo factores críticos.

● Compromisos institucionales:

- Fortalecer el sistema municipal de vigilancia en salud mental y el análisis comunitario de los casos de intento de suicidio.
- Implementar una estrategia de intervención territorial con enfoque en autocuidado, redes de apoyo comunitario y atención a la crisis.
- Incluir en el PAS una línea de acción prioritaria para salud mental, con énfasis en prevención del suicidio en adolescentes y jóvenes.
- Establecer alianzas con instituciones académicas para el desarrollo de investigaciones que permitan entender mejor los determinantes del suicidio en el territorio.

Meta 5: A 2027 en el municipio de Nechí se reducirá la tasa de violencia contra la mujer a 338,82 por 100.000 habitantes

La meta de resultado definida en el Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Nechí se articula con el eje estratégico "Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres y equidad de género" del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. Este eje promueve acciones institucionales para el reconocimiento y la garantía de derechos de poblaciones históricamente discriminadas y expuestas a múltiples formas de violencia. En este marco, la meta responde al objetivo estratégico que establece que:



“A 2031 el 100 % de las entidades territoriales han desarrollado estrategias inclusivas y pertinentes para atender las particularidades de estos grupos poblacionales”.

● **Análisis del comportamiento del indicador:**

El indicador corresponde a la tasa de violencia contra la mujer por cada 100.000 habitantes, clasificado como meta de tipo R (reducción). En el año 2023, la línea base fue de 376,47, y el valor registrado en 2024 fue de 237,47, lo que representa una reducción de 139,00 puntos. Este comportamiento se clasifica como de tendencia adecuada (A) y con semaforización verde, dado que el valor actual se acerca a la meta programada para 2027 (338,82) e incluso la supera favorablemente.

Este avance evidencia un impacto positivo de las estrategias territoriales de prevención y atención integral de las violencias basadas en género, aunque se debe considerar que una reducción de notificaciones no siempre implica menor ocurrencia, por lo cual se requiere profundizar el análisis.

● **Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):**

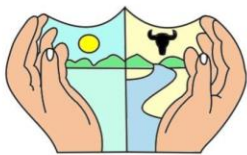
Durante la vigencia 2024 se desarrollaron acciones de sensibilización comunitaria sobre derechos de las mujeres, promoción de rutas de atención, articulación con comisarías de familia y jornadas informativas con enfoque de género. Igualmente, se fortalecieron los canales de reporte, la orientación psicosocial y la articulación interinstitucional con los sectores de justicia y protección.

● **Conclusiones:**

La reducción de la tasa de violencia contra la mujer es un logro institucional significativo, reflejo de una gestión coordinada entre salud, justicia y participación ciudadana. No obstante, se requiere fortalecer los mecanismos de seguimiento, análisis territorial de casos y acompañamiento a las víctimas, para asegurar que la disminución del indicador no esté asociada a subregistro o barreras de denuncia.

● **Compromisos institucionales:**

- Consolidar el Sistema de Vigilancia de Violencias de Género con análisis georreferenciado y enfoque interseccional.
- Fortalecer la articulación intersectorial en la activación oportuna de rutas de atención.
- Promover estrategias comunitarias de prevención, autocuidado y empoderamiento de mujeres rurales.



- Incluir en el PAS un plan específico de reducción de violencias basadas en género con enfoque en niñez, adolescencia y mujeres.

Meta 6: A 2027 en el municipio de Nechí se reducirá la tasa de incidencia del Dengue a 708,16 por 100.000 habitantes

Esta meta de resultado se articula con el eje estratégico “Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias” del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. Este eje promueve el fortalecimiento de las capacidades de los territorios para gestionar los riesgos derivados de emergencias sanitarias y del entorno ambiental. La meta contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico que establece que:

“A 2031 se establecerán en el 100 % de los Departamentos y Municipios sistemas de alerta temprana y respuesta en salud frente a amenazas emergentes”.

• Análisis del comportamiento del indicador:

El indicador corresponde a la tasa de incidencia del Dengue por cada 100.000 habitantes, clasificado como una meta tipo R (reducción). En el año 2023, la línea base fue de 786,85, y el valor alcanzado en el año 2024 fue de 1.333,28, lo que representa un incremento de 546,43 puntos. El comportamiento del indicador se clasifica como de tendencia desfavorable (D), aunque mantiene una semaforización verde por la coherencia técnica en la programación.

El aumento en la incidencia del Dengue puede estar asociado a condiciones climáticas favorables para el vector, acumulación de criaderos en áreas urbanas y rurales, y a deficiencias en las estrategias de control vectorial o en la oportunidad diagnóstica en los servicios de salud.

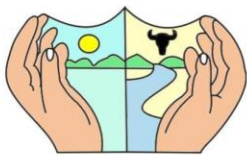
• Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):

Durante la vigencia 2024, se ejecutaron acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, incluyendo jornadas de recolección de inservibles, educación comunitaria para la eliminación de criaderos, seguimiento a casos reportados en SIVIGILA y aplicación focalizada de larvicidas en sectores priorizados. Se contó con el apoyo de líderes comunitarios, agentes educativos y las ESE para la ejecución de las acciones.

• Conclusiones:

El incremento de la incidencia del Dengue refleja debilidades en el control ambiental del vector y en la respuesta territorial ante brotes. A pesar de los esfuerzos realizados, se requiere fortalecer el análisis territorial de riesgo, mejorar la cobertura de las acciones extramurales y aumentar la participación comunitaria en la eliminación de criaderos.

• Compromisos institucionales:



- Fortalecer las acciones de vigilancia entomológica y la recolección de información georreferenciada de criaderos.
- Intensificar las jornadas de control físico y químico del vector en barrios con alta incidencia.
- Incluir el monitoreo de factores climáticos y ambientales en el análisis de situación de salud municipal.

Meta 7: A 2027 en el municipio de Nechí se reducirá la tasa de incidencia de la malaria a 874,28 por 100.000 habitantes

La meta establecida en el Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Nechí se articula con el eje estratégico "Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres y equidad de género" del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, el cual promueve la inclusión social y el abordaje diferencial de los determinantes sociales de la salud. Esta meta contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico que establece que:

"A 2031 el 100 % de las entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales habrán desarrollado estrategias inclusivas y pertinentes para atender las particularidades de estos grupos poblacionales".

• Análisis del comportamiento del indicador:

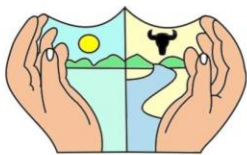
El indicador definido es la tasa de incidencia de la malaria por cada 100.000 habitantes, clasificada como meta tipo R (reducción). Para el año 2023 se registró una línea base de 874,28, mientras que en el año 2024 el valor alcanzado fue de 2.075,19, lo que representa un incremento de 1.200,91 puntos. Esta situación se clasifica como de tendencia desfavorable (D), aunque mantiene semaforización verde, dado que la programación técnica se ajustó a los lineamientos establecidos.

El aumento sostenido en los casos de malaria puede estar influenciado por factores climáticos, cambios en los patrones de precipitación, fallas en la continuidad del control vectorial y movilización de población en zonas endémicas.

• Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):

Durante el año 2024, se llevaron a cabo actividades de vigilancia epidemiológica, tamizajes comunitarios, entrega de toldillos tratados con insecticida en zonas endémicas, acciones de educación en identificación de síntomas y eliminación de criaderos. Asimismo, se coordinó con los prestadores para garantizar el acceso oportuno a diagnóstico y tratamiento con medicamentos antimaláricos.

• Conclusiones:



El incremento significativo de la incidencia de malaria representa una situación prioritaria en salud pública para el municipio. A pesar de las acciones desarrolladas, persisten barreras estructurales como el acceso geográfico limitado a servicios de salud, condiciones ambientales favorables para el vector y deficiencias en la cobertura de acciones extramurales. Se requiere reforzar el modelo de atención con enfoque territorial y diferencial.

● **Compromisos institucionales:**

- Formular un plan de choque intersectorial para el control de la malaria en zonas de alta transmisión.
- Fortalecer la capacidad diagnóstica y de tratamiento oportuno en corregimientos y veredas.
- Ampliar las acciones de educación comunitaria sobre prevención, uso de toldillos y eliminación de criaderos.
- Reforzar el componente de vigilancia en salud pública con georreferenciación de focos activos.

Meta 8: A 2027 en el municipio de Nechí se mantendrá en cero la razón de mortalidad materna

La meta establecida en el Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Nechí se encuentra directamente articulada con el eje estratégico "Atención Primaria en Salud" del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. Este eje promueve la reorganización del sistema de salud para responder integralmente a las necesidades de la población, con un enfoque preventivo, resolutivo y centrado en la persona. La meta contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico que plantea que:

"A 2031 el 80 % de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud."

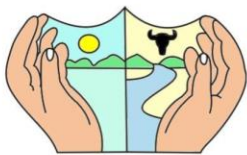
● **Análisis del comportamiento del indicador:**

El indicador definido corresponde a la razón de mortalidad materna, clasificado como meta tipo M-M (mantener el valor base). La línea base para 2023 fue de 0, y para el año 2024 se conserva en 0, manteniéndose sin variación. Esto representa un avance de 0 puntos, clasificado como de tendencia mantenida (M-M) y con semaforización verde.

Este resultado refleja un desempeño favorable del sistema de atención materna, sostenido en el tiempo, que indica acceso oportuno, seguimiento prenatal efectivo y atención segura del parto en condiciones institucionales adecuadas.

● **Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):**

Durante la vigencia 2024 se implementaron acciones de seguimiento a gestantes de alto riesgo, control prenatal temprano, referencia oportuna a niveles



superiores de complejidad y fortalecimiento de la articulación con la red prestadora para asegurar atención institucional del parto. Se realizaron jornadas de sensibilización comunitaria sobre señales de alarma en el embarazo y fortalecimiento de la ruta materno-perinatal.

● Conclusiones:

La permanencia en cero de la razón de mortalidad materna evidencia la consolidación de un enfoque preventivo y resolutivo en salud materna. No obstante, se deben mantener los esfuerzos para evitar retrocesos, especialmente en zonas rurales con limitaciones de transporte, acceso geográfico o barreras culturales.

● Compromisos institucionales:

- Reforzar la implementación de la Ruta Integral de Atención Materno-Perinatal (RIAMP) en todo el territorio.
- Consolidar el sistema de seguimiento individual de gestantes con riesgo obstétrico.
- Articular acciones con el sector comunitario para garantizar el traslado oportuno de gestantes en zonas dispersas.
- Priorizar en el PAS 2025 una línea operativa de salud materna con enfoque diferencial, rural y étnico.

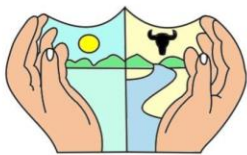
Meta 9: A 2027 en el municipio de Nechí se reducirán los embarazos en adolescentes a 27,3 por 1.000 mujeres de 10 a 19 años

La presente meta de resultado del Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Nechí se encuentra articulada con el eje estratégico "Talento Humano en Salud" del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. Este eje busca fortalecer la capacidad instalada del personal de salud mediante formación pertinente, territorializada y con enfoque intercultural. La meta contribuye al logro del objetivo estratégico que establece que:

"Implementación del 100 % de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y prácticas formativas acordes con realidades y necesidades de las poblaciones, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, intercultural de APS, salud pública y salud colectiva."

● Análisis del comportamiento del indicador:

El indicador definido corresponde a la tasa de fecundidad en adolescentes por cada 1.000 mujeres entre 10 y 19 años, clasificado como una meta tipo R (reducción). La línea base establecida en 2023 fue de 874,28, y el valor alcanzado en 2024 fue de 2.075,19, lo que representa un incremento de 1.200,91 puntos, indicando una tendencia desfavorable (D). Sin embargo, se



mantiene con semaforización verde por la coherencia técnica en la formulación de la meta.

Este aumento sustancial plantea una alerta en salud pública, sugiriendo debilidades en las estrategias de prevención, acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, barreras culturales y educativas, y ausencia de entornos protectores.

● **Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):**

Durante la vigencia 2024 se desarrollaron actividades de orientación sobre salud sexual y reproductiva, talleres con adolescentes, distribución de métodos anticonceptivos y articulación con instituciones educativas para la implementación de acciones del componente de Educación Integral en Sexualidad. Se contó con el acompañamiento del talento humano en salud en los procesos comunitarios.

● **Conclusiones:**

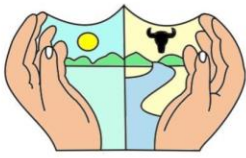
A pesar de las acciones implementadas, el aumento en la tasa de embarazos en adolescentes señala deficiencias en la oportunidad, accesibilidad y pertinencia cultural de las intervenciones. Se requiere mejorar la formación del talento humano en enfoques diferenciales y pedagógicos que permitan abordar las realidades sociales, familiares y educativas del municipio.

● **Compromisos institucionales:**

- Reforzar la implementación de estrategias de prevención del embarazo adolescente con enfoque interprofesional, educativo y territorial.
- Articular con el sector educativo, comisarías y líderes comunitarios un plan de protección y prevención centrado en adolescentes.
- Incluir en el PAS un componente de formación continua del talento humano en salud con énfasis en salud sexual y reproductiva.
- Monitorear periódicamente el comportamiento del indicador y focalizar intervenciones en los corregimientos con mayores tasas.

Meta 10: A 2027 en el municipio de Nechí se reducirá el porcentaje de niños con bajo peso al nacer a 7,74%

La meta de resultado definida en el Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Nechí se encuentra articulada con el eje estratégico "Determinantes Sociales de la Salud" del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, el cual orienta la acción intersectorial hacia la transformación de las condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales que inciden en la salud. Esta meta contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico que establece que:



“A 2031 el 100 % de los Departamentos, Distritos y Municipios del país integran en sus Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.”

● **Análisis del comportamiento del indicador:**

El indicador corresponde al porcentaje de nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos, clasificado como una meta de tipo R (reducción). La línea base para el año 2023 fue de 874,28 (según la codificación numérica registrada en el archivo), y el valor registrado en 2024 fue de 2.075,19, lo que representa un incremento de 1.200,91 puntos porcentuales, clasificándose como de tendencia desfavorable (D) y con semaforización verde, ya que la meta se programó con criterios técnicos adecuados.

Este comportamiento indica una situación crítica en salud materno-infantil, posiblemente relacionada con deficiencias nutricionales en gestantes, embarazos no planeados, acceso limitado a controles prenatales oportunos y condiciones sociales precarias durante la gestación.

● **Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):**

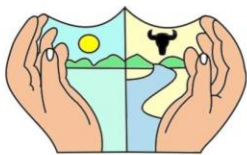
Durante la vigencia 2024, se desarrollaron actividades de promoción de la alimentación saludable durante el embarazo, seguimiento a gestantes de alto riesgo nutricional, articulación con los servicios sociales para priorización en programas de seguridad alimentaria, y fortalecimiento de la educación en curso de vida desde el componente materno-perinatal.

● **Conclusiones:**

El aumento en el porcentaje de bajo peso al nacer refleja un reto estructural en el abordaje de los determinantes sociales y de acceso a servicios prenatales integrales. Si bien se han desarrollado acciones de promoción y prevención, es necesario reforzar la intervención en factores como desnutrición, condiciones de vivienda, protección social y acceso a educación de calidad.

● **Compromisos institucionales:**

- Fortalecer las acciones integradas entre salud y desarrollo social para intervenir de manera efectiva los determinantes del bajo peso al nacer.
- Aumentar la cobertura y calidad del control prenatal con énfasis nutricional y psicosocial.
- Articular con programas de transferencias condicionadas y seguridad alimentaria territorial.



- Monitorear de forma georreferenciada el comportamiento del indicador para focalizar acciones en zonas críticas.

Meta 11: A 2027 en el municipio de Nechí se mantendrá cobertura del 100% en aseguramiento en salud

Esta meta establecida en el Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Nechí se encuentra articulada con el eje estratégico "Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública" del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. Dicho eje orienta el fortalecimiento institucional de las Entidades Territoriales para el ejercicio pleno de sus funciones de rectoría en salud. La meta se alinea con el objetivo estratégico que establece que:

"A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas."

• Análisis del comportamiento del indicador:

El indicador definido corresponde al porcentaje de cobertura en aseguramiento en salud de la población del municipio, clasificado como meta de tipo M-M (mantener). La línea base registrada para 2023 fue de 100 %, valor que se mantiene en 2024, reflejando una tendencia estable (M-M) y un avance de 0 puntos. La semaforización es verde, en tanto que el comportamiento del indicador permanece alineado con lo programado.

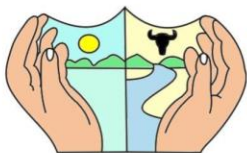
Este resultado refleja una adecuada gestión territorial en la afiliación al sistema de salud, garantizando acceso a servicios mediante el aseguramiento universal.

• Gestión realizada desde el Plan de Acción en Salud (PAS):

Durante el periodo evaluado, la Secretaría de Salud implementó actividades de actualización del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), validación de bases poblacionales, jornadas de búsqueda activa de población no afiliada, y conciliaciones periódicas con las EPS que operan en el municipio. Se priorizó el aseguramiento efectivo de población migrante, comunidades rurales y niños recién nacidos.

• Conclusiones:

La sostenibilidad del 100 % de cobertura en aseguramiento representa un logro importante en términos de gobernanza sanitaria, que asegura el derecho a la salud y la continuidad en la atención de la población afiliada. No obstante, mantener esta cobertura requiere acciones continuas de depuración, validación y articulación con actores del sistema.



● Compromisos institucionales:

- Mantener actualizadas las bases de datos de afiliación mediante el uso oportuno del SAT.
- Fortalecer la articulación con las EPS para la resolución de novedades en el proceso de afiliación y portabilidad.
- Continuar con estrategias de búsqueda activa de población no afiliada o con barreras de acceso.
- Incluir el análisis del comportamiento del aseguramiento en el sistema de monitoreo y evaluación del PTS.

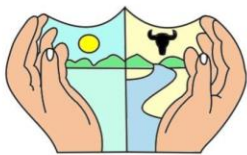
8.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Durante la vigencia 2024, el municipio de Nechí programó un total de \$39.056.186.906 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (COAI), distribuidos en diferentes fuentes de financiación para el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Acción en Salud (PAS). A corte del presente informe, se ha logrado ejecutar una suma total de \$39.022.055.169, lo cual representa un nivel de cumplimiento global del 99,91 %.

A continuación, se detallan los resultados por fuente de financiación:

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	15.174.596.261	15.147.615.743	100%
ICLD	-	-	-
Otros Gastos en Salud	93.566.823	86.931.123	93%
Departamento (Concurrencias)	293.339.032	293.339.032	100%
Otras Fuentes de Financiación	23.494.684.790	23.494.169.271	100%

- Ejecución total del 100 % en las principales fuentes misionales (SGP, concurrencias y otras fuentes), lo cual evidencia una adecuada capacidad de planeación y ejecución de la Secretaría de Salud.
- La fuente "Otros Gastos en Salud", que puede incluir rubros operativos no directamente misionales, presentó un nivel de ejecución del 93 %, lo cual es considerado aceptable, aunque requiere revisión de los saldos no ejecutados y su justificación.
- La fuente ICLD no presenta programación ni ejecución para la vigencia reportada, por lo tanto, no se evalúa en esta ocasión.



- El nivel de ejecución alcanzado refleja coherencia entre la planificación presupuestal y la capacidad operativa del municipio para garantizar la ejecución de las intervenciones colectivas, individuales y de vigilancia en salud pública.

9. Conclusiones

La construcción del Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio de Nechí para el periodo 2024 refleja un ejercicio de planeación orientado a los principios y ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, con metas enfocadas en la reducción de brechas sanitarias, la atención integral con enfoque diferencial y el fortalecimiento de la rectoría territorial.

El análisis consolidado de las metas de resultado del PTS, con corte al año 2024, evidencia una ejecución técnica y programática que ha permitido sostener avances relevantes en aseguramiento, salud materna y enfermedades prevenibles, especialmente aquellas asociadas a mortalidad por EDA y salud perinatal. No obstante, también se identifican desafíos significativos en la gestión de riesgos, atención a la salud mental y abordaje de determinantes sociales que impactan negativamente en los resultados de salud pública.

De las once (11) metas evaluadas:

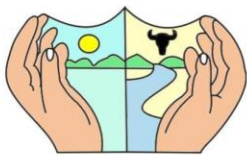
Cinco (5) metas (45%) presentan tendencia negativa, reflejando retrocesos en indicadores sensibles como la incidencia de dengue y malaria, la tasa de suicidio, el porcentaje de bajo peso al nacer y los embarazos en adolescentes.

Dos (2) metas (18%) muestran una tendencia adecuada, lo que indica avance técnico hacia la meta programada (tuberculosis y enfermedad isquémica).

Cuatro (4) metas (36%) mantienen valores esperados, lo que evidencia sostenibilidad en aseguramiento (100%), razón de mortalidad materna (0), tasa de mortalidad por EDA (0) y enfermedad cerebrovascular (coherencia técnica proyectada pese al leve deterioro).

Este comportamiento mixto de los indicadores pone en evidencia que, si bien el municipio ha fortalecido componentes misionales como el aseguramiento, la vigilancia en salud pública y parte de la atención materno-infantil, aún persisten brechas críticas en el abordaje preventivo de eventos evitables relacionados con salud mental, salud sexual y reproductiva, y condiciones de vida de poblaciones vulnerables.

Desde la perspectiva financiera, el municipio de Nechí alcanzó una ejecución del 99,91 % de los recursos programados, evidenciando una adecuada planeación presupuestal, fortalecimiento institucional y capacidad operativa. Las fuentes clave como el SGP y las concurrencias departamentales fueron ejecutadas en su



totalidad, garantizando el desarrollo de las acciones proyectadas. No obstante, se recomienda realizar una revisión técnica de la fuente "Otros Gastos en Salud", que reporta un cumplimiento del 93 %, para identificar oportunidades de mejora en los procesos de contratación y ejecución.

En conjunto, los resultados obtenidos sugieren que el municipio avanza en el cumplimiento de los principios orientadores del Plan Decenal, especialmente en los ejes de gobernabilidad en salud, atención primaria y determinantes sociales. Sin embargo, persisten retos importantes en el fortalecimiento del enfoque territorial, diferencial e intersectorial, así como en la adaptación de las acciones del PAS a las dinámicas epidemiológicas y sociales de las poblaciones más vulnerables.

